

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior
Universitario)**

En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005)

5. Duración de la vinculación: UN (1) mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 4, Acuerdo 012 de 2004).

6. Términos para presentación de documentos y selección:

El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Lugar y Horario de Recepción: Enviar los documentos al correo depcbasicasfia_pal@unal.edu.co

Fecha de Inicio de Convocatoria: 29 de julio de 2021

Fecha y hora de Cierre de Convocatoria: agosto 4 de 2021, 5:00 p.m.

Documentación Requerida:

- Formato de hoja de vida
- Fotocopia del Carnet por ambas caras
- Fotocopia Recibo de Pago
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Original declaración juramentada 012
- Certificado de notas (Promedio \geq 3.5 Pregrado / Posgrado \geq 4.0)
- Horario impreso SIA
-

Nota: El recibo de pago se exigirá únicamente al ganador(a) de la convocatoria. Los aspirantes deben presentar una prueba de conocimientos y/o entrevista, cuya fecha y hora será informada oportunamente.

Responsable de la Convocatoria

Nombre: EDUARDO RUÍZ DURANTEZ

Cargo: Director Departamento Ciencias Básicas

Correo: eruizd@unal.educo

Extensión: 34330